

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán general de ejército **Don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque**, que actualmente desempeña el cargo de Capitán general de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Castilla la Nueva al teniente general **Don Eduardo Bermúdez Reina**.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En consideración á los servicios y circunstancias del general de división **Don Juan Contreras y Martínez**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad de veintidós

de diciembre próximo pasado, en la vacante producida por fallecimiento de Don Luis Prendergast y Gordon.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de división D. Juan Contreras y Martínez

Nació el día 24 de febrero de 1834 y comenzó á servir como cadete el 4 de julio de 1850, siendo promovido á alférez de Caballería en igual mes de 1853.

Tomó parte en la acción de Vicálvaro en junio de 1854, y por el mérito que en ella contrajo se le concedió el empleo de teniente.

Obtuvo el grado de capitán en mayo de 1855 por los servicios que prestó persiguiendo á la partida facciosa capitaneada por Marco de Bello, y en octubre del mismo año fué nombrado ayudante de campo del Capitán general de Puerto Rico, desempeñando este destino hasta julio de 1857, que regresó á la Península.

Con el regimiento Coraceros de Borbón, á que pertenecía, cooperó á sofocar la insurrección que estalló en Madrid el 22 de junio de 1866, por lo cual fué recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, y en agosto siguiente fué promovido á capitán por antigüedad.

En septiembre de 1868 tomó parte en la batalla de Alcolea, por la que alcanzó el empleo de comandante.

Pasó al ejército del Norte en abril de 1872 y permaneció en operaciones de campaña hasta julio siguiente, siendo premiados estos servicios con el grado de teniente coronel.

Operó después en Cataluña hasta fin de diciembre del citado año 1872, obteniendo el empleo de teniente coronel por el encuentro que tuvo lugar en Ager el 13 de noviembre.

En febrero de 1873 pasó nuevamente al ejército de Cataluña, habiéndosele otorgado en mayo del mismo año el empleo de coronel por los servicios que llevaba prestados.

Mandando el regimiento Coraceros del Rey, prosiguió las operaciones en Navarra, encontrándose en las acciones de Allo, Arellano y Dicastillo el 22 y el 25 de agosto, en la de Murillo el 20 de septiembre, en la batalla de Montejurra el 7 de noviembre y en los combates librados el 8 y 9 del mismo mes, por los que se le concedió la cruz roja del Mérito Militar.

Asistió á los hechos de armas reñidos en Monte Muru los días 25, 26 y 27 de junio de 1874, y el 28 sostuvo con su regimiento la extrema retaguardia al verificar su retirada el ejército. Concurrió á la batalla de Oteiza el 11 de agosto, y por su comportamiento en ella, le fueron dadas las gracias en nombre del Gobierno. Se encontró en los combates que tuvieron lugar en el Carrascal desde el 17 al 23 de septiembre y tomó parte en las operaciones practicadas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona en enero y febrero de 1875.

El 7 de julio de este año se halló en la batalla de Nancaves, formando con un escuadrón de su regimiento el ala izquierda del ejército, y amenazado éste por el excesivo número de fuerzas enemigas, cargó á fondo repetidas veces con dicho escuadrón, consiguiendo arrollar las guerrillas y batallones carlistas, después de sembrar el campo de cadáveres enemigos y hacer considerable número de prisioneros. Por tan importante hecho de armas fué promovido á brigadier el día 9, disponiéndose además en real orden del 11, que se le diesen las gracias en nombre de S. M. y del Gobierno, así como á los oficiales é individuos de tropa á sus órdenes, y que la mencionada soberana resolución se publicase en la orden general del ejército y se leyese á las tropas tres días consecutivos para expresar la admiración y gratitud de la patria á aquel puñado de valientes que, despreciando la muerte, supieron conquistar el laurel de la victoria.

Continuó mandando en comisión el regimiento del Rey hasta fin de julio que pasó á hacerse cargo de la brigada de vanguardia del ejército del Norte, con la que estuvo en las operaciones sobre Peñacerrada, en la toma del fuerte de San Leó, en los combates de Bernedo, en la batalla de Miravalles y en las operaciones sobre Orduña, Anaurrio y Barambio. Estos servicios fueron recompensados con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, convertida después en Gran Cruz.

En febrero de 1876 le fué conferido el mando de la segunda brigada de Caballería del primer ejército, cargo que desempeñó hasta septiembre del mismo año, que se le nombró ayudante de campo de S. M.

Mandó la primera brigada de Caballería del distrito de Castilla la Nueva desde octubre de 1878 hasta noviembre de 1883, que fué nombrado vocal de la Junta especial de Caballería en la Superior Consultiva de Guerra.

Promovido á mariscal de campo en octubre de 1884, ejerció el mando de la división de Caballería del distrito militar de Cataluña, siendo más tarde nombrado gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahón.

Desde junio de 1886 hasta igual mes de 1889 subsistió en el cargo de segundo cabo de la Capitanía General de Puerto Rico, pasando en noviembre del último año citado á desempeñar, en comisión, el de vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Permanece en situación de cuartel desde el mes de agosto último.

Cuenta 42 años y 6 meses de efectivos servicios, de ellos 8 y 3 meses en el empleo de general de división, hace el número 4 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas y una blanca de segunda clase de la misma Orden.

Grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar con distintivo rojo.

Medallas de la Guerra Civil y de Alfonso XII.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Luis Roig de Lluis y Sard**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Juan Contreras y Martínez.

Dado en Palacio á cinco de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del general de brigada Don Luis Roig de Lluis y Sard

Nació el día 27 de noviembre de 1829, y comenzó á servir el 23 de julio de 1846, como cadete del Colegio general militar, ascendiendo á alférez de Caballería en junio de 1849.

En agosto siguiente ingresó en la Escuela especial de Estado Mayor, en concepto de alumno, siendo promovido reglamentariamente á teniente de dicho cuerpo en julio de 1853.

Verificó las prácticas correspondientes en el regimiento Infantería de Isabel II, y en el escuadrón Cazadores de Mallorca, destinándosele, en noviembre de 1854, al Estado Mayor de la Capitanía General de las Islas Baleares. Por la gracia general del mismo año obtuvo el grado de capitán de Caballería.

Ascendió, por antigüedad, á capitán de Estado Mayor en julio de 1855, y en mayo de 1857 pasó al ejército de Filipinas con el empleo de comandante del mismo cuerpo.

Comisionado en 1861 para dar una batida á los malhechores que inundaban varias comarcas de la Isla de Luzón, llevó á cabo satisfactoriamente este servicio, por el cual fué propuesto para una recompensa.

Como jefe de Estado Mayor de las fuerzas españolas expedicionarias á Cochinchina, concurrió á las operaciones que tuvieron lugar en el territorio de Go-cong, desde el 22 al 27 de febrero de 1863, tomando parte el 23 en el reconocimiento efectuado para establecer á viva fuerza un puente sobre el arroyo de Rach-Van-Thon-Long, que defendía el enemigo, y el 24 en el asalto y toma de los fuertes y ciudadela de dicho Go-cong. Por el mérito que entonces contrajo fué recompensado con el grado de teniente coronel.

Le correspondió, por antigüedad, el empleo de comandante del cuerpo en la Península en mayo de 1864, y en octubre siguiente alcanzó, por gracia general, el de teniente coronel de Caballería.

Regresó á la Metrópoli en septiembre de 1865, destinándosele á la sección de Estado Mayor de Extremadura, y después á la de las Islas Baleares.

Volvió al archipiélago filipino en julio de 1868 con el empleo de teniente coronel de su cuerpo, obteniendo el grado de coronel en el mes de septiembre por gracia general.

Desempeñó el servicio de su clase; ascendió á teniente coronel de Estado Mayor en la escala general en febrero de 1870, y contribuyó á sofocar la insurrección que estalló en

la plaza de Cavite en enero de 1872, hallándose en el ataque y toma de la fortaleza de San Felipe, por lo cual fué promovido á coronel de Ejército.

En octubre del citado año 1872 se le otorgó el empleo de coronel de Estado Mayor en Filipinas, obteniéndolo en la Península en noviembre de 1874.

Al regresar á España en enero de 1876, fué colocado en la Capitanía General de Andalucía, desde la que pasó á la de Valencia.

Ascendió á brigadier en noviembre de 1880 con destino de jefe de Estado Mayor de la Isla de Cuba, en donde prestó excelentes servicios, por los cuales le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. en marzo de 1886.

Se le confirió el empleo de brigadier en la escala general del cuerpo en noviembre siguiente, nombrándosele jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Castilla la Nueva.

Desde agosto de 1891 hasta diciembre de 1892 desempeñó igual cargo en las Islas Filipinas, hallándose en la actualidad en situación de cuartel.

Cuenta 46 años y 5 meses de efectivos servicios, de ellos 12 y 2 meses en el empleo de General de brigada, en cuya escala hace el número 5, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Carlos III.

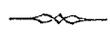
Encomiendas de Isabel la Católica y de Carlos III.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz de la Legión de Honor de Francia.

Grandes Cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Medalla de los voluntarios de Cuba.



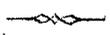
En consideración á lo solicitado por el teniente general **Don José Valera y Alvarez**, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con arreglo al artículo segundo de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ



En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Carabineros**, número uno de la escala de su clase, **Don Ruperto Fuentes y Vergara**, que cuenta la antigüedad y efectividad de primero de junio de mil ochocientos ochenta y ocho; y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada con la antigüedad de veintidós de diciembre último, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de Don José González y Molada, la cual

corresponde á la designada con el número setenta y siete en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Carabineros Don Ruperto Fuentes y Vergara.

Nació el día 27 de marzo de 1837, é ingresó en el Colegio de Infantería el 28 de julio de 1853.

A la terminación de sus estudios hizo las prácticas reglamentarias en el batallón Cazadores de las Navas, con el cual asistió á los sucesos que tuvieron lugar en esta corte los días 14, 15 y 16 de julio de 1856, otorgándosele por el mérito que contrajo el empleo de alférez.

Prestó después el servicio de su clase en el batallón Cazadores de Talavera y en los regimientos de Isabel II y de Zaragoza, ascendiendo, por antigüedad, á teniente en octubre de 1857 con destino al batallón Provincial de Manresa.

Perteneciendo al batallón Cazadores de Tarifa formó parte de la reserva del ejército de Africa, encontrándose el 11 de marzo de 1860 en la acción librada en las alturas de Samsa, y el 23 en la batalla de Vad-Rás, por cuyos hechos de armas fué recompensado con el grado de capitán.

Terminada la campaña quedó ocupando la plaza de Tetuán hasta su evacuación en mayo de 1862, que pasó á prestar el servicio ordinario en el distrito de Burgos.

Contribuyó en febrero de 1865 al restablecimiento del orden en B arcena y Reinosa, alterado por los trabajadores de la vía férrea en construcción, y compuso parte de la columna que, en 1866, operó en Despeñaperros.

Por su comportamiento en la batalla reñida en el puente de Alcolea el 28 de septiembre de 1868, obtuvo el empleo de capitán y el grado de comandante.

Destinado al Depósito de bandera y embarque para Ultramar de Cádiz, prestó servicios extraordinarios que fueron premiados con el empleo de comandante en junio de 1873.

Desempeñó más tarde varios destinos, alcanzando el grado de teniente coronel en marzo de 1876 por sus servicios durante la campaña carlista.

Fué promovido á teniente coronel, por antigüedad, en junio de 1879, colocándosele en el batallón Depósito de Valladolid, en el que continuó hasta marzo de 1884 que se le destinó á las órdenes del general D. Luis Fernández Golfín.

Pasó al Cuerpo de Carabineros en septiembre del último año citado, y perteneció á la Comandancia de Barcelona hasta su ascenso á coronel, por antigüedad, en junio de 1888, que quedó de reemplazo.

Desde agosto siguiente ejerció el cargo de subinspector de las comandancias de Málaga, Granada, Almería, Sevilla, Cádiz y Algeciras, quedando con el mando de las tres últimas en marzo de 1889.

Manda las de Barcelona, Lérida y Gerona desde abril de 1891.

Cuenta 39 años y 5 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces de primera y segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Africa y de Cuba.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número cuatro de la escala de su clase, **Don José Pons de Doña**, que cuenta la antigüedad y efectividad de siete de junio de mil ochocientos setenta y tres, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintitrés de diciembre próximo pasado, en la vacante producida por ascenso de Don Pedro Girón y Aragón, la cual corresponde á la designada con el número setenta y ocho en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Infantería Don José Pons de Doña

Nació el día 13 de mayo de 1844, e ingresó en el Colegio de Infantería el 3 de julio de 1859, obteniendo el empleo de alférez en enero de 1862.

Prestó el servicio de su clase en varios cuerpos hasta que en agosto de 1863 fué destinado á la Guardia Civil.

Por los extraordinarios y distinguidos servicios que prestó á la causa del orden público durante los sucesos ocurridos en el distrito de Granada en enero de 1866, le fueron dadas las gracias en nombre de S. M., y en agosto siguiente ascendió á teniente por antigüedad.

Se le concedió el grado de capitán de Ejército por la gracia general de 1868, y siguió prestando el servicio peculiar de su cuerpo hasta febrero de 1870, que por haber desaparecido de su destino fué dado de baja en el Ejército.

Acogido al decreto de amnistía de 9 de agosto de dicho año 1870, le fué concedida la vuelta al servicio en enero de 1871, quedando de reemplazo hasta mayo de 1872, que fué colocado en el 13.º tercio, y entrando en campaña en las Provincias Vascongadas concurrió, entre otras acciones, á las reñidas los días 10, 11, 14 y 25 de junio en Garastacha, Mundaró, Gorbea y Apatamonasterio, por las cuales fué recompensado con el empleo de capitán, y á la que tuvo lugar el 29 de agosto en la Peña de Gorbea.

Prosiguió las operaciones en enero de 1873, asistiendo á distintos hechos de armas, entre ellos á los sostenidos los días 10 de dicho mes, y 17 de febrero en Castaños y Arteaiga. Por el mérito que contrajo en estas operaciones, fué agraciado con el empleo de comandante.

En mayo de dicho año 1873 le fué concedido el pase al arma de Infantería: se le destinó al Ministerio de la Guerra y alcanzó por los servicios que llevaba prestados el empleo de teniente coronel, y por los que prestó posteriormente en dicho centro, el de coronel.

Quedó más tarde en situación de reemplazo hasta que en mayo de 1882 se le nombró jefe de la 49 brigada de reserva, desde la que pasó luego á mandar la número 66.

Le fué conferido el mando del regimiento de Andalucía

en febrero de 1883, ejerciéndolo hasta marzo de 1884, que fué nombrado jefe de la Zona militar de Vergara.

Sirvió sucesivamente en las zonas de Segorbe, Alcira y Valencia, perteneciendo en la actualidad á la última.

Cuenta 32 años y 8 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de la cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios de guerra.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número cinco de la escala de su clase, **Don Antonio Monroy y Ruiz**, que cuenta la antigüedad de treinta de junio de mil ochocientos setenta y cinco, y la efectividad de trece de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Luis Roig de Lluís y Sard, la cual corresponde á la designada con el número setenta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del coronel de Infantería D. Antonio Monroy y Ruiz

Nació el día 11 de abril de 1841 y comenzó á servir en clase de soldado el 11 de abril de 1861, obteniendo los ascensos hasta el de sargento primero inclusive en el regimiento Infantería de Nápoles del ejército de Cuba.

Por los trabajos extraordinarios que llevó á cabo durante la campaña de Santo Domingo, fué recompensado con el grado de subteniente en abril de 1865.

Fué promovido, por antigüedad, á subteniente en julio de 1866, alcanzando el grado de teniente por la gracia general de 1868.

En noviembre de 1869 entró en campaña contra los insurrectos de la Isla de Cuba, asistiendo en el siguiente año á varios hechos de armas, por los que le fué otorgado el empleo de teniente y el grado de capitán.

Siguió en operaciones, concurriendo entre otras á las acciones de Santa Rita los días 8 y 9 de septiembre de 1871; á la de los Piladeros el 26, á las de la Estancia del Novillo el 16 y 18 de diciembre y á la de Río Chiquito el 18 de marzo de 1872. Por el mérito que contrajo en estas operaciones obtuvo el empleo de capitán y el grado de comandante, y permaneció constantemente en campaña hasta su embarco para la Península en julio de 1873, habiendo tomado parte en distintos hechos de guerra, por los que alcanzó el empleo de comandante y grado de teniente coronel.

Con el batallón Cazadores de Alba de Tormes operó contra los carlistas del Centro, encontrándose en la serranía de Segorbe el 3 de abril de 1874, por la que fué agraciado con el empleo de teniente coronel; y después de asistir á otras acciones marchó al Norte y más tarde á Cataluña, desde don-

de volvió al Centro, hallándose en las operaciones que dieron por resultado la toma de Cantavieja, y en los hechos de armas habidos en Mirambel y Tronchón el 30 de julio de 1875, por los que fué premiado con el grado de coronel.

Marchó nuevamente á Cataluña en persecución de las facciones capitaneadas por Dorregaray, á las que batió en diversas ocasiones; quedando de reemplazo en septiembre de dicho año 1875.

Sirvió varios destinos hasta que, en enero de 1883, pasó al ejército de Filipinas, en donde desempeñó distintos cometidos y comisiones de importancia.

Ascendido á coronel, por antigüedad, en noviembre de 1885, con la efectividad de 13 de diciembre de 1883, que le correspondió por clasificación, ejerció el cargo de gobernador político militar de la Isla de Negros hasta que, en enero de 1886, fué nombrado jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Con motivo de su nombramiento de secretario del Gobierno general de las Islas Filipinas, quedó en mayo de 1888 en situación de supernumerario sin sueldo, volviendo al servicio activo en enero último.

En el mes de febrero fué colocado en la Zona de Plasencia número 67, y desde abril manda el regimiento de Asia.

Cuenta 31 años y 9 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas y una blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruces de segunda clase de la misma Orden con distintivos blanco y rojo.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de la Guerra Civil, de Cuba y de Alfonso XII.

En consideración á los servicios y circunstancias del subinspector médico de primera clase del **Cuerpo de Sanidad Militar**, número uno de la escala de su clase, **Don Joaquín Pla y Pujolá**, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de veintidós de noviembre último, en la vacante producida por fallecimiento de Don Juan Bustelo y Sánchez.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Servicios del subinspector médico de primera clase Don Joaquín Pla y Pujolá

Nació el día 22 de agosto de 1837 é ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar con el empleo de médico de entrada en 6 de enero de 1860.

Con el batallón Cazadores de Alba de Tormes formó parte de la 2.ª división del 2.º cuerpo del ejército de Africa, hallándose en la acción del 31 de dicho mes de enero, en la de Samsa y en las batallas de Tetuán y Vad-Rás. Por los

servicios que entonces prestó, obtuvo el grado de primer ayudante médico.

Regresó á España en abril siguiente y fué destinado sucesivamente á los regimientos de León y Albuera.

Ascendido á primer ayudante médico, por antigüedad en enero de 1864, asistió con el último de dichos cuerpos á los encuentros habidos en Jerez de la Frontera el año 1869 con motivo de los sucesos republicanos.

Destinado después al regimiento Infantería de Iberia tomó parte en las operaciones contra los carlistas de Cataluña, concurriendo á las acciones de la Juncosa, Mourig, Sierra de Tallast, Pobra, Selma y otras, por lo cual se le concedieron los empleos supernumerarios de médico mayor y subinspector médico de 2.ª clase.

En agosto de 1874, y hallándose colocado en la Dirección General del cuerpo, fué ascendido, por antigüedad, á médico mayor.

Desempeñó hasta el año 1887 los destinos de jefe de Clínica del Hospital militar de Madrid, jefe de negociado de la Dirección General y director del Hospital militar de Tarragona.

En mayo de 1885 le fué otorgado, por antigüedad, el empleo de subinspector médico de 2.ª clase, y en julio del citado año 1887 ascendió á subinspector médico de 1.ª clase, ejerciendo los cargos de director subinspector de Sanidad Militar de los distritos de Canarias y Galicia.

Desde mayo de 1890 es director del Hospital militar de Zaragoza.

Cuenta 31 años y 11 meses de efectivos servicios, de ellos 5 y 6 meses en el empleo de subinspector médico de 1.ª clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de Emulación Científica.

Medalla de Africa.

REALES ORDENES

CLASIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 26 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de armero de primera clase, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, al que sirve dicho cargo en la Academia de Aplicación de Caballería, **Ramón Riñón Santos**, por reunir las condiciones prevenidas en el art. 4.º del reglamento aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Caballería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 8 de septiembre último, promovida por el comandante de Ingenieros de ese dis-

trito, **D. Antonio Rius y de Llorellas**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de dicho cuerpo, ha tenido á bien disponer que al interesado se le ponga en posesión del citado empleo de comandante en la escala general del cuerpo, con la antigüedad de 1.º de julio de 1890, que es la que tiene el que le sigue en la escala de su clase **D. Joaquín Ruiz y Ruiz**, expidiéndosele en esta forma el correspondiente real despacho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspectores generales de Ingenieros y Administración Militar.

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo de V. E., al teniente coronel de Infantería **D. Eladio Salvat y Bugeña**, que en la actualidad pertenece á la Zona militar de Linares núm. 74.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de Granada é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudantes de campo de V. E. á los tenientes coroneles de Infantería **D. José de Gracia Martín** y **D. José Vallés Lalaguna**, que en la actualidad prestan sus servicios: el primero, en la Inspección General de la Guardia Civil, y el segundo, en el regimiento de Covadonga núm. 41; al comandante de la propia arma, con destino en este Ministerio, **D. Carlos de Lachapelle Aguilar**, y al teniente coronel del arma de Caballería **D. Víctor Garrigó Sevilla**, que prestaba servicio á la inmediatección de V. E. en su anterior situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspectores generales de Infantería, Caballería, Guardia Civil y Administración Militar.

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la real orden de 26 de diciembre último (D. O. núm. 285), relativa á cambios de destinos de jefes y oficiales de Administración Militar, se entienda rectificada en el sentido de que el oficial segundo **D. Francisco Colomer y Aparici** ha de encargarse, no sólo de los efectos, sino también de los caudales del Parque de Artillería de Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Inspector general de Administración Militar.

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 20 de diciembre próximo pasado, por **D. Ramón Sampedro Rey**, vecino de esta corte, plaza de la Moncloa núm. 3, en súplica de que se conceda un mes de prórroga de embarco para poder substituir á su hijo **Antonio Sampedro y Rey**, recluta, destinado á Ultramar, por la Zona militar núm. 2, en el reemplazo de 1891, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la instancia del recurrente, por oponerse á su pretensión el artículo 164 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector general de Infantería é Inspector de la Caja General de Ultramar.

INVÁLIDOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 4 de noviembre último, por el soldado licenciado, **Teodoro Martín Marcos**, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, y se le consideren válidos para el servicio los años transcurridos desde que fué licenciado absoluto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carcer de derecho, con arreglo al art. 3.º del reglamento de dicho cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado, que reside en Barrueco Pardo (Salamanca). Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

LICENCIAS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 17 de diciembre próximo pasado, promovida por el primer teniente del Ejército territorial de Canarias, **D. Miguel Ascamó y Davila**, en solicitud de que se le concedan dos años de licencia para Cuba, con el fin de evacuar asuntos propios, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, puesto que pertenece á la reserva gratuita de Canarias y no percibe sueldo del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspector general de Infantería.

MATERIAL DE INGENIEROS

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se consideren las obras de conducción de aguas de San Amaro al cuartel del Príncipe Alfonso de la Coruña, como formando parte del anteproyecto de obras de saneamiento del citado cuartel; cuyo estudio fué aprobado por Real orden de 8 de julio de 1892 (D. O. núm. 148), y para las que se ha consignado en la propuesta de inversión del presente ejercicio, la cantidad de 35.000 pesetas; debiendo incluir aquellas obras en el proyecto definitivo que ha de redactarse.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitán general de Galicia é Inspector general de Administración Militar.

MATRIMONIOS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 26 de octubre último, promovida por el sargento de la Guardia Civil de ese distrito, Manuel Rivera Pérez, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E., ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita para contraer matrimonio, por hallarse comprendido en los artículos 31 y 32 del real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), y haber hecho el depósito correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 21 de diciembre último, ha tenido á bien conceder á D.ª Evarista Díaz de la Quintana y Sánchez Remón, viuda de las segundas nupcias del archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Leopoldo González Ruiz, como comprendido en la ley de presupuestos de Cuba de 1885-86 (C. L. núm. 295), la bonificación de un tercio en la pensión anual de 1.125 pe-

setas, que obtuvo por real orden de 11 de febrero de 1888 (D. O. núm. 34), ó sea 375 pesetas al año; las cuales le serán abonadas, con arreglo á la real orden de 27 de noviembre de 1889 (D. O. núm. 264), en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, por donde percibe la pensión, á partir del 15 de octubre de 1887, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 21 de diciembre último, se ha servido disponer que la pensión de 625 pesetas anuales que, por real orden de 27 de enero de 1879, fué concedida á D. Alfonso Guijarro y Jover, como huérfano del capitán, retirado, D. Pascual, y que en la actualidad se halla vacante por haber cumplido la mayor edad el citado Don Alfonso Guijarro, sea transmitida á su hermana é hija del causante, D.ª Tarsila Guijarro y Jover, de estado viuda, á quien corresponde según la legislación vigente; la cual le será abonada, mientras conserve su actual estado, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, que era por donde cobraba su referido hermano, y desde el 14 de septiembre de 1887, que son los cinco años de atrasos que permite la ley de contabilidad á partir de la fecha de su instancia; debiendo atenderse, respecto al percibo de haberes, á lo dispuesto sobre el particular por el Ministerio de Hacienda, una vez que desea seguir residiendo en Orán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de diciembre último, ha tenido á bien conceder á Ricardo, Fermín y Miguel López Vivancos, huérfanos de Juan López, soldado retirado por inútil, la pensión anual de 182'50 pesetas, que les corresponde como comprendidos en los arts. 51 y 52 del proyecto de ley de Clases Pasivas de 20 de mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la de presupuestos de 25 de junio de 1864; la cual pensión se satisfará, en la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada, desde el 19 de julio de 1887, que son los cinco años de atrasos que permite la ley de contabilidad á partir de la fecha de la instancia; distribuyéndose por partes iguales entre los tres interesados, hasta el 6 de febrero de 1889, en que cumplió Ricardo los 22 años de edad; desde esta fecha, repartido entre los dos restantes, hasta el 9 de julio de 1891, en que, á su vez, Fermín cumplió dicha mayor edad, y desde esta última fecha, el todo del beneficio á Miguel, quien lo disfrutará hasta el 13 de abril de 1897, en que cumplirá la repetida mayor edad, si antes no tiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; debiendo abonarse la parte corres-

pondiente á Miguel, por mano de su tutor D. Francisco José Hidalgo Peralta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PREMIOS DE REENGANCHE

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 11 de agosto anterior, promovida por el guardia civil de la Comandancia de Santiago de Cuba, **Juan Sánchez Sánchez**, solicitando se le ponga en posesión de premio de reenganche, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien resolver que el recurrente no tiene derecho á lo que solicita ni puede optar á los beneficios del real decreto de 1.º de junio de 1877, hasta que cumpla los seis primeros años en su actual compromiso y le sean aplicables los efectos de la real orden de 18 de octubre de 1889 (D. O. núm. 231).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspectores generales de la Guardia Civil y Administración Militar.

REEMPLAZO

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 21 de diciembre próximo pasado, promovida por el veterinario tercero, con destino en la Remonta de Granada, **D. Pedro Pérez Sánchez**, solicitando pasar á situación de reemplazo, con residencia en Belmonte de Tajo, de esta provincia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, una vez que, considerándose excedentes los veterinarios terceros supernumerarios á extinguir que sirven en los regimientos de Artillería, se halla comprendido en la real orden circular de 18 de enero del año anterior (C. L. número 25).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Granada é Inspectores generales de Administración Militar, Caballería y Artillería.

RESERVA GRATUITA

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 9 de noviembre último, promovida por

el sargento de la Zona militar de Logroño núm. 102, **Don Saturnino Santos Alonso**, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de su propia arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo al art. 4.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. número 478); debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de octubre del año próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Burgos.

Señor Inspector general de Infantería.

RESIDENCIA

SUBSÉCRETARÍA

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de brigada **D. Luis Roig de Lluis y Sard**, para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. José González Molada**, para que fije su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 24 de diciembre último, promovida por el recluta en depósito, excedente de cupo, del reemplazo de 1889, **Blas Pascual del Rivero**, en solicitud de que se le conceda autorización para trasladar su residencia á la Habana (Isla de Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la ley de reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 2 de diciembre último, manifestando que ha concedido autorización para residir en esa isla al soldado del extinguido regimiento **Infantería Reserva de Padrón, José Lagares Paz, el Rey** (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicha determinación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 9 de diciembre último, manifestando que ha concedido anticipo de autorización para residir en esa isla, al recluta en depósito **Claudio Díaz Vázquez**, de la Zona militar de Orense, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicha determinación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Capitán general de Galicia.

RETIROS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 22 del mes próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el segundo teniente de la escala de reserva del arma del cargo de V. E., perteneciente á la Zona militar de Madrid núm. 3, **D. Rafael Lozano Rodríguez**, cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece y pase á situación de retirado, por haber cumplido la edad que determina el art. 36 de la ley de 29 de noviembre de 1878; resolviendo, al propio tiempo, que dicho oficial fije su residencia en esta corte y que, desde 1.º de febrero próximo venidero, se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 117 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, é Inspector general de Administración Militar.

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al informar, en 19 de di-

ciembre último, la propuesta de retiro formulada á favor del músico de 2.ª **Juan Royo Marín**, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el haber mensual de 30 pesetas que, como señalamiento provisional, lo fué concedido por real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 238); debiendo abonársele la expresada cantidad por la Delegación de Hacienda de Sevilla; en el concepto, de que el apellido materno del interesado es el que queda dicho y no el de *Marina* con que viene figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Infantería.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas justificadas que, con fecha 23 de diciembre último, remitió V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que, desde 1.º del actual, se abone la gratificación de seis años de efectividad al oficial primero de **Administración Militar, D. Andrés del Val y Moral**, y al oficial segundo **D. Antonio Vilella y Sastre**, que respectivamente sirven en los distritos de Burgos y Baleares; y desde 1.º de julio último, al oficial primero del mismo cuerpo, **D. Isidoro Azcona y Jenne**, que presta sus servicios en el Ministerio de Ultramar; entendiéndose que, por lo que á este último oficial se refiere, el citado abono será satisfecho por el presupuesto del referido departamento, aplicándose al crédito que en la Sección de Guerra de cualquiera de los presupuestos de los distritos debe existir para pago de las que se devenguen en los mismos, por el personal que reuna las condiciones necesarias para el goce de dicho beneficio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Burgos é Islas Baleares.

SUMINISTROS

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que, con fecha 9 de diciembre último, dirigió V. E. á este Ministerio, solicitando se autorice el suministro de ración de pienso para 12 caballos de la 1.ª compañía de la brigada de tropas de Administración Militar, con cargo á las 30.000 raciones que para eventualidades figuran en el cap. 8.º, art. 1.º del presupuesto vigente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que V. E.

solicita. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

SUPERNUMERARIOS

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 17 de diciembre próximo pasado, promovida por el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, **D. José Ramírez Moreno**, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo en Ulla (Murcia), solicitando volver al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con sujeción á lo prevenido en el artículo 4.º de la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Inspector general de **Administración Militar** y Provisor general **Castrense**.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 735, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 19 de agosto último, dando conocimiento de haber expedido pasaporte para regresar á la Península á **D.ª Emelina Marquetti**, á petición de su esposo el capitán del arma de **Caballería**, **D. Carlos Rubido García**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse comprendida la interesada en el artículo 11 de la instrucciones circuladas por real orden de 7 noviembre de 1891 (C. L. núm. 426).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Capitán general de **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

UTENSILIO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN LIQUIDADORA DE CUERPOS DISUELTOS DE LA PENÍNSULA

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, en averiguación de los responsables al pago de 1.701'94 pesetas, por faltas de utensilio del disuelto batallón Francos de Nouvilas; y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Administración Militar en 19 de oc-

tubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 de diciembre anterior, se ha servido disponer se dé de baja en cuenta los indicados efectos de utensilio, y que en el caso de resultar algún saldo á favor del citado batallón Francos de Nouvilas en el ajuste definitivo de sus cuentas, se aplique al reintegro de las 1.701'92 pesetas citadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

LICENCIAS

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia, **D. José Vilches Díaz**, y del certificado médico que acompaña, vengo en concederle un mes de prórroga á la licencia que, por enfermó, se halla disfrutando en esta corte.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestación á su escrito fecha 23 de diciembre próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1893.

El General Subsecretario,
Echaluce

Excmo. Señor Director de la **Academia General Militar**.

Excmo. Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

PRACTICAS DE EQUITACIÓN

INSPECCION GENERAL DE INFANTERÍA

Circular. Para debido cumplimiento á lo dispuesto en la real orden circular de 9 de agosto de 1890 (D. O. número 177), y con arreglo á lo que determina el art. 10.º, los capitanes comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Nicolás Alvarez Rodríguez** y termina con **D. Ramón Mazcano Díaz**, son los designados para asistir en el próximo mes de febrero á las prácticas de equitación; en su consecuencia, los primeros jefes de los cuerpos del arma, solicitarán con la oportunidad debida los correspondientes pasaportes, á fin de que los interesados puedan presentarse en 1.º de dicho mes en la capital del distrito respectivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1893.

El Inspector general,
P. O.
El General secretario,
Celestino F. Tejeiro

Señor...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situación
Capitán.....	D. Nicolás Alvarez Rodríguez.....	Zona de León núm. 86.
Otro.....	» Antonio Pacheco Yanguas.....	Regimiento de Asturias núm. 31.
Otro.....	» Silvestre Tejada Ovis.....	Idem de Guadalajara núm. 20.
Otro.....	» Francisco Hueso Calvo.....	Zona de Toro núm. 85.
Otro.....	» Carlos Urioste Serrano.....	Regimiento de Gerona núm. 22.
Otro.....	» Pedro Alarcón Galindo.....	Idem de España núm. 48.
Otro.....	» Juan Pascua Hernández.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Emilio Pérez Palomo.....	Ayudante de campo del General Peñaranda.
Otro.....	» Víctor Velasco Santos.....	Regimiento de la Reina núm. 2.
Otro.....	» Pascual Cánovas Carrillo.....	Idem de Murcia núm. 37.
Otro.....	» Amaro Muñoz Cenit.....	Idem de España núm. 48.
Otro.....	» Custodio Gutiérrez Calvo.....	Idem de Tetuán núm. 47.
Otro.....	» José Moratilla y Grande.....	Idem de Luzón núm. 53.
Otro.....	» Martín Marcos Mateo.....	Idem de Canarias núm. 43.
Otro.....	» Carlos Mateos Sobrinos.....	Idem de Granada núm. 34.
Otro.....	» Florencio Ojeda Rodríguez.....	Idem de Extremadura núm. 15.
Otro.....	» Daniel Bengoa y Varela.....	Idem de Africa núm. 7.
Otro.....	» Eusebio Redondo Argüelles.....	Zona de Villafranca del Panadés núm. 17.
Otro.....	» Francisco Peraita Jiménez.....	Regimiento Vad Rás núm. 53.
Otro.....	» Carlos Prendergast Robert.....	Ayudante de campo.
Otro.....	» Tomás Pueyo y Galir.....	Regimiento de la Lealtad núm. 30.
Otro.....	» Antonio Bonafós y Mas.....	Zona de Orihuela núm. 43.
Otro.....	» Alejandro Fernández Ramos.....	Regimiento de Almansa núm. 18.
Otro.....	» Casto Moreno Camacho.....	Idem de Córdoba núm. 10.
Otro.....	» Manuel Baliñas Linares.....	Idem de las Antillas núm. 44.
Otro.....	» Rafael Díaz Delgado.....	Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro.....	» Federico Jiménez Jácome.....	Regimiento de León núm. 38.
Otro.....	» José Iribarren Arresi.....	Zona de Valencia núm. 36.
Otro.....	» Juan Vázquez Alvarez.....	Regimiento de la Lealtad núm. 30.
Otro.....	» Balbino Pardo Gómez.....	Idem de Tetuán núm. 47.
Otro.....	» Balbino Blasco Hernández.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» José Iborra Asensio.....	Idem de Burgos núm. 36.
Otro.....	» Manuel García y García.....	Idem de Vizcaya núm. 54.
Otro.....	» Rafael Sagaz González.....	Idem de Canarias núm. 43.
Otro.....	» Fernando Zurita Baños.....	Idem de América núm. 14.
Otro.....	» Faustino Parra Gómez.....	Idem de Garelano núm. 45.
Otro.....	» Juan Cadenas Villanueva.....	Idem de Extremadura núm. 15.
Otro.....	» Gregorio Gómez Benito.....	Cazadores de Llerena núm. 11.
Otro.....	» Santiago Urbano y Salas.....	Regimiento de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Eusebio Fernández García.....	Idem de Zamora núm. 8.
Otro.....	» Salustiano Cepa García.....	Idem de Gerona núm. 22.
Otro.....	» Emilio Comendador Díaz.....	Idem de Mallorca núm. 13.
Otro.....	» Angel Izquierdo Osorio.....	Idem de Zamora núm. 8.
Otro.....	» Faustino Ortigón y Martín.....	Cazadores de Madrid núm. 2.
Otro.....	» Pascual Azgomaniz Bujando.....	Regimiento de San Quintín núm. 49.
Otro.....	» Manuel Jaramago Gregorio.....	Idem de Castilla núm. 16.
Otro.....	» José Ortega Lorés.....	Idem de Filipinas núm. 52.
Otro.....	» Manuel Núñez Ribero.....	Cazadores de Barbastro núm. 4.
Otro.....	» José Romero Blasco.....	Regimiento de Africa núm. 7.
Otro.....	» Victoriano Sánchez Delgado.....	Cazadores de Llerena núm. 11.
Otro.....	» Luis Riera Espejo.....	Academia General.
Otro.....	» Fernando García Pascual.....	Regimiento de Tetuán núm. 47.
Otro.....	» Torcuato Díaz Merri.....	Junta Consultiva de Guerra.
Otro.....	» Perfecto Pardo Fernández.....	Regimiento de Valencia núm. 23.
Otro.....	» Marcelino Flores Sánchez.....	Idem de Málaga núm. 40.
Otro.....	» Baldomero Casalini Berenguer.....	Cazadores de Segorbe núm. 12.
Otro.....	» Pedro Vázquez Ramiro.....	Regimiento de Ceuta núm. 61.
Otro.....	» Juan Robles Córdoba.....	Idem de Cantabria núm. 39.
Otro.....	» Manuel Santana Alvarado.....	Idem de Sevilla núm. 33.
Otro.....	» Emeterio Nieto García.....	Zona de Astorga núm. 87.
Otro.....	» Francisco Arias López.....	Idem de Pontevedra núm. 56.
Otro.....	» Joaquín Agullá Ramos.....	Academia General Militar.
Otro.....	» Juan Fernández Quiroga.....	Regimiento de la Reina núm. 2.
Otro.....	» Eduardo Macías Rodríguez.....	Idem de León núm. 38.
Otro.....	» Eduardo Banda Pineda.....	Ministerio de la Guerra.
Otro.....	» Ramón Hermida Alvarez.....	Zona de Monforte núm. 54.
Otro.....	» Antonio Alcázar Herraiz.....	Regimiento de la Reina núm. 2.
Otro.....	» Gregorio Barredo Fernández.....	Cazadores de Cuba núm. 17.
Otro.....	» Ramón Cué Boves.....	Regimiento de Almansa núm. 18.
Otro.....	» Fernando Moltó y Ocampo.....	Idem de Canarias núm. 43.
Otro.....	» Rafael Roldán y Navarro.....	Cazadores de Barbastro núm. 4.
Otro.....	» Manuel Salvador Igual.....	Idem de Figueras núm. 6.
Otro.....	» Fernando Fuencuevas Monasterio.....	Idem de Segorbe núm. 12.

Clases	NOMBRES	Situación
Capitán.....	D. Manuel Fontana Santos	Cazadores de las Navas núm. 10.
Otro.....	» Francisco Jimeno y Susán.....	Regimiento de Luchana núm. 28.
Otro.....	» Francisco Manrique Bermejo.....	Cazadores de Las Navas núm. 10.
Otro.....	» Emilio Chabrián López.....	Regimiento de Sevilla núm. 33.
Otro.....	» Jerónimo Muñoz López.....	Idem de Toledo núm. 35.
Otro.....	» Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Ceuta núm. 61.
Otro.....	» Faustino Alvarez Puche	Disciplinario de Melilla.
Otro.....	» Venancio Alvarez Cabrera.....	Regimiento de Asturias núm. 31.
Otro.....	» Heriberto Zapater y Soriano	Depósito de Ultramar en Cádiz.
Otro.....	» Gabriel Orozco de Arascot.....	Ministerio de la Guerra.
Otro.....	» Martín Ontoria Escribano.....	Regimiento de Cantabria núm. 39.
Otro.....	» Francisco Rodríguez Lagares.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Gonzalo Salas Serra.....	Idem de Mallorca núm. 13.
Otro.....	» Andrés García Martín	Zona de Manresa núm. 16.
Otro.....	» Serafín Urrero Benito	Regimiento de Luchana núm. 28.
Otro.....	» Julián López Tapia	Zona de Alcázar de San Juan núm. 10.
Otro.....	» José Sánchez Jano y Viado	Idem de Palencia núm. 103.
Otro.....	» Francisco Matheu Ripoll	Regimiento de Filipinas núm. 52.
Otro.....	» Francisco Valdés y Masdeu	Cazadores de Barcelona núm. 3.
Otro.....	» Santiago Alberti y Fabregat.....	Estado Mayor de Plazas en Mahón.
Otro.....	» Francisco Gómez y Herrero	Zona de Pamplona núm. 96.
Otro.....	» Ricardo Beamont y Sá del Rey.....	Ayudante del gobernador militar de Málaga.
Otro.....	» Zacarías Rodríguez Hernández.....	Zona de Salamanca núm. 81.
Otro.....	» Juan Latrre y Lea	Regimiento del Príncipe núm. 3.
Otro.....	» Manuel Senespleda Barrachina.....	Cazadores de Barcelona núm. 3.
Otro.....	» José Torrent Casals	Regimiento de América núm. 14.
Otro.....	» Francisco Canillas Gómez.....	Idem del Rey núm. 1.
Otro.....	» Lorenzo Nieto López	Idem de Guipúzcoa núm. 57.
Otro.....	» Antonio Almansa Serrano.....	Colegio de Huérfanos de María Cristina.
Otro.....	» Juan Amoedo Bandet	Cazadores de la Habana núm. 18.
Otro.....	» Francisco Alvarez Riva.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Juan Calvo y Altura.....	Regimiento de Albuera núm. 26.
Otro.....	» Manuel Pascual y Pradas Gracia.....	Idem de San Quintín núm. 49.
Otro.....	» Ataulfo Ayala López	Idem de Luchana núm. 28.
Otro.....	» José Martín Durán.....	Idem de Cantabria núm. 39.
Otro.....	» Marcelino Estebas Santos.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Enrique Mendoza Cerrada	Cazadores de las Navas núm. 10.
Otro.....	» Ricardo Isla Rebsch	Regimiento de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Juan Vila Rojas	Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
Otro.....	» Ramón Loarte Figueroa	Regimiento de Castilla núm. 16.
Otro.....	» Salvador Camino y Rodríguez.....	Zona de Alcañiz núm. 67.
Otro.....	» Antonio Huguet Muni.....	Idem de Barbastro núm. 65.
Otro.....	» Manuel Martínez Bartolomé.....	Regimiento de Baza núm. 56.
Otro.....	» Emilio López Redrao.....	Idem de Wad Rás núm. 53.
Otro.....	» José Jiménez Organvices	Idem de San Quintín núm. 49.
Otro.....	» José Velasco Ginés.....	Idem de Granada núm. 34.
Otro.....	» Francisco Barrera Alvarez.....	Zona de Utrera núm. 26.
Otro.....	» Casimiro Cebreiro y Núñez.....	Regimiento de Almansa núm. 18.
Otro.....	» Miguel Tizón Campoy.....	Idem de Alava núm. 60.
Otro.....	» Miguel Gálvez Rodríguez.....	Idem de Cuenca núm. 27.
Otro.....	» Luis Tejeiro Martín	Idem de Osumba núm. 51.
Otro.....	» Julio Anitua y Villate.....	Idem de Garellano núm. 45.
Otro.....	» Carlos Guerbós Archillas.....	Academia General Militar.
Otro.....	» Luis Truchaste Villanueva.....	Colegio de Infantería.
Otro.....	» José Rivero Vides	Zona de Madrid núm. 2.
Otro.....	» Saturio Vinuesa Verde	Regimiento de Andalucía núm. 55.
Otro.....	» Evaristo Pardines Fernando.....	Idem de la Princesa núm. 4.
Otro.....	» Alejandro Cerea Sánchez Tamayo.....	Idem de Galicia núm. 19.
Otro.....	» Juan Neira Cancela.....	A las órdenes del general Morales de los Ríos.
Otro.....	» Félix Canals Joufré.....	Somatenes de Cataluña.
Otro.....	» Arnaldo Luis Expósito	Regimiento de Granada núm. 34.
Otro.....	» Gonzalo Velasco López	Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro.....	» Antonio Vázquez Sánchez.....	Ayudante del general Augusti.
Otro.....	» Manuel Cubero Lapeña.....	Regimiento de Vizcaya núm. 54.
Otro.....	» Juan González Báez.....	Idem de Isabel II núm. 32.
Otro.....	» Celedonio Benavente del Río.....	Idem de San Marcial núm. 46.
Otro.....	» Ricardo Sánchez Aguirre.....	Idem de Valencia núm. 23.
Otro.....	» José Mortero Muñiz.....	Idem de Málaga núm. 40.
Otro.....	» Ignacio Ramos de la Rúa.....	Idem de Bailén núm. 24.
Otro.....	» Pedro San José San José.....	Cazadores de Estella núm. 14.
Otro.....	» Pablo Blanco Baquero	Regimiento de Burgos núm. 36.
Otro.....	» Eustaquio Rosado Sánchez.....	Zona de Logroño núm. 102.
Otro.....	» Ramón Mazcano Díaz.....	Idem de Astorga núm. 87.